



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n. 68861-31-84-002-2012-00102-01

Bogotá, D. C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Por secretaría oficiese al Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil – Sala Civil Familia Laboral para que, en el menor tiempo posible, remita a esta Corporación las grabaciones correspondientes a las audiencias celebradas en el decurso de la segunda instancia dentro del asunto de la referencia, habida cuenta que no ha sido posible la lectura de los CD´s obrantes en el expediente.

Cúmplase,

HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Magistrada

(2)

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 032209C0D6E5E1F0EDC9C0C4FBF6B4C733657FE314A16563CD9F4C08443EFA71

Documento generado en 2021-12-01